

MODELO DE DECLARACION

A los efectos de lo dispuesto en la norma primera de la Resolución del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios de 17 de marzo de 1965, el aspirante que suscribe y cuyos datos personales se indican a continuación formula la siguiente declaración:

- 1) Apellidos y nombre:
- 2) Edad en 1 de enero de 1965:
- 3) Ministerio en el que presta sus servicios:
- 4) Unidad o Servicio administrativo (1):
- 5) Fecha de incorporación al servicio (2):
- 6) Autoridad que acordó la incorporación:
- 7) Funciones que realiza (3):
- 8) Carácter de la situación (4):
- 9) Tiempo total de servicios prestados (5):
- 10) Concepto o denominación de la retribución que se percibe (6):
- 11) Determinación de si el aspirante está incluido en la Seguridad Social o Mutualismo Laboral:
- 12) Horario de trabajo (7):

Fecha:

Firma del interesado.

Visto bueno:
El Subsecretario.

Conforme:
El Jefe inmediato.

(1) Si se trata de Servicios Centrales, tan sólo se indicará los Organismos o Centros Directivos con categoría de Subsecretaría, Direcciones Generales y otros Centros de rango semejante. Si se trata de Servicios regionales, provinciales o locales se hará constar la denominación de la Jefatura, Delegación o Centro.

(2) Se entenderá con fecha de incorporación aquella en que los servicios prestados empezaron a ser remunerados.

(3) Si se trata de personal asimilable a Cuerpos Generales, se consignarán los términos Técnico, Administrativo, Auxiliar o Subalterno. Si las funciones no son asimilables a Cuerpos Generales, se consignará la expresión «trabajos diversos», y a continuación, entre paréntesis, la especificación del trabajo realizado; por ejemplo, Delincaente, Traductor, Encargado de máquinas calculadoras, etc.

(4) Se expresará según corresponda: «Interino», «eventual», «temporero» o «contratado». A estos efectos se entenderá: por *interino*, el personal con nombramiento expreso en tal concepto que ocupa una plaza dotada en los Presupuestos Generales del Estado, percibiendo sus remuneraciones con cargo a dicha dotación. Por *eventual* o *temporero*, todo personal que de hecho preste sus servicios remunerados por cualquier concepto presupuestario, sin pertenecer al correspondiente Cuerpo de la Administración Civil del Estado, tenga o no a su favor nombramiento de alguna clase expedido por Autoridad o funcionario del Ministerio. Por *contratado*, quien preste sus servicios a la Administración mediante contrato firmado con ella, con excepción del personal obrero sometido a la Legislación Laboral y del contratado para la realización de trabajos específicos, concretos y de carácter extraordinario o de urgencia, de los comprendidos en el artículo sexto, número 2, apartado a) de la Ley Articulada de Funcionarios.

(5) Se expresarán los años, meses y días de servicios efectivos, así como los que correspondan, en su caso, a las interrupciones habidas. También se expresará con claridad que los citados servicios se continúan prestando el día 26 de febrero de 1965.

(6) Se expresará el concepto de presupuestario o extrapresupuestario, consignando, en su caso, la denominación de los fondos, Cajas u Organismos. Si se percibe retribución por varios conceptos, se detallarán todos ellos.

(7) Deberán indicarse las horas de entrada y salida, referidas tanto a la mañana como a la tarde, en su caso.

Advertencia.—Cuando existan dudas para la contestación de los puntos 8 y 10, los interesados deberán consultar previamente, en su caso, al Jefe de la Sección de Personal o al Habilitado respectivo.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Baleares por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Capataz de Brigada vacante en esta Jefatura, se hace público el Tribunal que ha de juzgar los exámenes y se señala fecha para el comienzo de los mismos.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 28, de 2 de febrero de 1965, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 15.330, de 30 de enero de 1965, se publica a continuación la lista de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos

1. Ribas Ribas Ribas Ribas, Antonio.
2. Vadell Thomas, Juan.
3. Costa Juan, Jaime.
4. Juan Juliá, Bartolomé.

Excluidos

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes estará constituido por:

Presidente: Don Antonio Parietti Coll, Ingeniero Jefe.
Vocales: Don Mariano Pascual Fortuny, Ingeniero de Conservación, y don José Moll Ribas, Ayudante de Obras Públicas.
Secretario: Don Gabriel Gomila Mulet, Auxiliar administrativo, encargado de los asuntos de Personal de Camineros.

Los exámenes darán comienzo en las oficinas de esta Jefatura de Obras Públicas el día 3 de mayo próximo, a las diez horas de la mañana.

Palma de Mallorca, 22 de marzo de 1965.—El Ingeniero Jefe. 2.352-E.